



APRUEBA CONVENIO MARCO UNICO REGIONAL Y ANEXO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DE AYSÉN Y LA ENTIDAD PATROCINANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 344

COYHAIQUE, 25 JUN. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica;
- b) Lo dispuesto en el D.S. Nº49 (V. y U.) de 2011, publicado en el Diario Oficial del 26 de abril de 2012 que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en lo sucesivo FSEV;
- c) Lo dispuesto en el D.S. Nº255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- d) El Ord. Nº 295 de fecha 14.05.2012 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que instruye la firma de nuevo Convenio Marco para operar con los Programas Habitacionales del MINVU;
- e) Lo dispuesto en el D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) Lo establecido en el Convenio Marco Único Regional, firmado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Entidad Ilustre Municipalidad de Lago Verde;
- g) El D.S. Nº41/2014 (V. y U.), que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

RESUELVO:

1. **APRÚEBASE EL CONVENIO MARCO Y SU ANEXO**, suscritos con fecha 03 de junio de 2014, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE, RUT 69.253.000-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



luc
RSC/CLC

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO UNIDAD PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE AYSÉN
- JEFE DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU
- ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE, domiciliada en Cacique Blanco Nº131, de la ciudad de Lago Verde.
- DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES